CONTRATO	1017-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO 3CA-DGI
NIT.	901.897.865-1
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRES GONZALEZ SAENZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.018.454.872
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL PASEO DE LA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($299.775.914,00)
SUPERVISOR	SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES
PRORROGA N. 1	01 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO PRORROGA N.1	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE LA SUSPENSIÓN	25 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN	DOS (2) MESES
FECHA DE REINICIO	26 DE OCTUBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE ENERO DE 2026

En Zipaquirá a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2025 se reunieron, la Secretaria de Obras Publicas SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO y el señor **CAMILO ANDRES GONZALEZ SAENZ** representante legal de CONSORCIO 3CA-DGI en su calidad de CONTRATISTA dentro del contrato de consultoría 1017-2024 suscrito el 16 de diciembre de 2024, con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSIÓN del mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que entre el Municipio de Zipaquirá y CONSORCIO 3CA-DGI se suscribió el contrato de consultoría 1017-2024, el día 16 de diciembre de 2024, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($299.775.914,00)
2. Que se dio inicio en plataforma SECOP II el día 11 de febrero de 2025.
3. Que el contratista solicita mediante oficio de fecha 22 de agosto de 2025 la suspensión del contrato 1017-2024, con base en los siguientes hechos:

(…)

La solicitud se fundamenta en la finalización de la fase técnica del proyecto, habiendo completado los siguientes productos contractuales:

- *Diagnóstico y factibilidad*
- *Levantamiento topográfico*
- *Estudio de suelos*
- *Esquema básico, anteproyecto y proyecto arquitectónico*
- *Diseño estructural*
- *Diseño hidráulico, sanitario y de aguas lluvias*
- *Diseño de red contraincendios*
- *Diseño de redes de gas*
- *Diseño de iluminación y alumbrado público*
- *Diseño de red eléctrica y cableado estructurado*
- *Diseño urbano y paisajismo*
- *Detalles arquitectónicos*
- *Diseños de señalética*
- *Elaboración de programación y presupuestos de obra*

Actualmente, el proyecto se encuentra listo para iniciar el trámite de la licencia de construcción. Sin embargo, para obtener dicha licencia, es un requisito indispensable contar con el aval del Ministerio de Cultura, cuya gestión y aprobación estimamos en un período de dos meses.

Durante este tiempo, no existen actividades técnicas que permitan un avance adicional por parte del consorcio, ya que la continuidad del proyecto depende exclusivamente de la obtención de este aval por parte de un tercero. Por lo tanto, la suspensión temporal es necesaria para salvaguardar el cumplimiento de los plazos y la correcta ejecución del contrato. (…)"

4. Que el supervisor considera viable realizar la suspensión del contrato, por un término de dos (2) meses, a partir del día 25 de agosto de 2025, y se reiniciará el día 26 de octubre de 2025.
5. Que con la firma del acta de reinicio el contratista se obliga a ampliar la vigencia de los amparos.
6. Que por lo anotado de común acuerdo se suspende la ejecución del contrato, desde el día 25 de agosto de 2025 hasta el día 25 de octubre de 2025.

En constancia se firma como aparece por las personas que en ella intervinieron.

SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
Supervisor

CAMILO ANDRES GONZALEZ SAENZ
Representante Legal
Contratista